

INFORME UAI N° 11-2025 de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
IT N° 4/2025 GPNyPT – Proyectos informáticos críticos para la gestión organizacional

CONTENIDO

INFORME EJECUTIVO.....	2
INFORME ANALÍTICO.....	4
I OBJETO	4
II ALCANCE.....	4
III TRABAJO REALIZADO.....	4
IV OBSERVACIONES y RECOMENDACIONES.....	5
V OPINION DEL AUDITADO.....	6
VI CONCLUSION.....	6

INFORME UAI N° 11-2025 de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

IT N° 4/2025 GPNyPT – Proyectos informáticos críticos para la gestión organizacional

I INFORME EJECUTIVO

I.- OBJETO

El objeto del presente consiste en realizar los controles relativos a los proyectos informáticos críticos para la gestión organizacional según lo estipulado en el Instructivo de Trabajo SIGEN N° 4/2025 (IT 4/2025).

II. ALCANCE

El presente informe se basa en el tratamiento de los temas propuestos en el Instructivo de Trabajo N° 4/2025 GPNyPT. En tal sentido corresponde manifestar que las tareas de campo se realizaron a partir de la fecha de recepción del mencionado instructivo, 6-11-2025 hasta el 18-11-2025.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamentales, Anexo I de la Resolución SGN N° 52/02 y mediante la aplicación de procedimientos de auditoría, con el fin de dar cumplimiento a lo requerido en el instructivo antes citado.

Se consideraron los proyectos críticos de tecnología de información que se encuentran actualmente en marcha, y los que se tienen previsto iniciar antes del fin del presente ejercicio.

Es importante destacar que el instructivo bajo análisis está relacionado con las funciones centrales que desempeña el Área de Sistemas (ASI), conforme a las misiones y funciones que le han sido asignadas mediante el Instructivo 16/2024 de la intervención del ENRE. Por ello esta Unidad, si bien solicitó información específica al ASI para la confección del presente, también utilizó datos que surgen del seguimiento de temas informáticos provenientes de proyectos de auditoría anteriores sobre dicho Área.

III.- TRABAJO REALIZADO

Se detalla en el informe analítico.

IV. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

De la tarea realizada surge que no se han detectado incumplimientos parciales o totales respecto a los proyectos críticos considerados en el presente relevamiento; por lo tanto, no se realizan observaciones.

V.- OPINIÓN DEL AUDITADO

Se detalla en el informe analítico.

VI.- CONCLUSIÓN

Con el presente informe se ha dado cumplimiento a lo requerido en el IT 4/2025 GPNyPT "Proyectos Informáticos Críticos para la Gestión Organizacional" sin que surjan observaciones de relevancia que impliquen acciones de corrección.

INFORME UAI N° 11-2025 de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

IT N° 4/2025 GPNyPT – Proyectos informáticos críticos para la gestión organizacional

II INFORME ANALITICO

I.- OBJETO

El objeto del presente consiste en realizar los controles relativos a los proyectos informáticos críticos para la gestión organizacional según lo estipulado en el Instructivo de Trabajo SIGEN N° 4/2025 (IT 4/2025).

II.- ALCANCE

El presente informe se basa en el tratamiento de los temas propuestos en el Instructivo de Trabajo N° 4/2025 GPNyPT. En tal sentido corresponde manifestar que las tareas de campo se realizaron a partir de la fecha de recepción del mencionado instructivo, 6-11-2025 hasta el 18-11-2025.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamentales, Anexo I de la Resolución SGN N° 52/02 y mediante la aplicación de procedimientos de auditoría, con el fin de dar cumplimiento a lo requerido en el instructivo antes citado.

Se consideraron los proyectos críticos de tecnología de información que se encuentran actualmente en marcha, y los que se tienen previsto iniciar antes del fin del presente ejercicio.

Es importante destacar que el instructivo bajo análisis está relacionado con las funciones centrales que desempeña el Área de Sistemas (ASI), conforme a las misiones y funciones que le han sido asignadas mediante el Instructivo 16/2024 de la intervención del ENRE. Por ello esta Unidad, si bien solicitó información específica al ASI para la confección del presente, también utilizó datos que surgen del seguimiento de temas informáticos provenientes de proyectos de auditoría anteriores sobre dicho Área.

III.- TRABAJO REALIZADO

III.1.- Normativa de Aplicación y Documentación Relevada

- Resolución N° 152/2002 SGN: Normas de Auditoría Interna Gubernamental.
- Resolución N° 172/2014 SGN: Normas Generales de Control Interno.
- Resolución N° 87/2022 SGN: Normas de Control Interno para Tecnología de la Información para el Sector Público Nacional.
- Instructivo del Interventor 16/2024 – Estructura y Misiones y Funciones del ENRE.
- Circular 2/2025 SIGEN – Solicitud a la Auditoría Interna para completar el IT 4/2025 de la GPNyPT.

- f. Comunicación de la Circular 2/2025 SIGEN al ASI, así como la solicitud de conformidad sobre información relativa a los sistemas críticos que fuera volcada por la UAI en los formularios respectivos.
- g. ME-2025-127730997-APN-SI#ENRE, a través del cual el ASI respondió sobre la consulta mencionada en el apartado anterior.
- h. ME-2025-115898132-APN-SI#ENRE – Detalle de los sistemas vigentes y trabajos en curso del ASI en respuesta al requerimiento anual para la Planificación de la Auditoría Interna.

III.2.- Actividades Realizadas.

Se procedió en primer lugar a establecer, conforme a la información obrante en esta unidad, la existencia de proyectos críticos en marcha o cuyo inicio opere antes de la finalización del ejercicio.

Posteriormente, se procedió a completar el formulario del IT 4/2025 así como su carga a la intranet de SIGEN. Dicho formulario también se adjunta al presente informe como anexo a los efectos de su consulta.

En el primer punto del formulario se identificó cada proyecto crítico con el detalle de sus aspectos descriptivos y la calidad de los controles requeridos por la SIGEN.

De la tarea realizada no surgieron incumplimientos que informar, ya que todos los proyectos se encuentran planificados y presupuestados, sin incurrirse en desvíos significativos.

Con respecto al segundo punto del formulario "Proyectos de Inteligencia Artificial", al relevarse que no existen proyectos con dicha tecnología no resultó aplicable el relevamiento de controles previsto en el instructivo.

En lo que respecta al tercer punto "Obsolescencia Tecnológica", no surgieron observaciones respecto a la falta de controles sobre esta temática.

No obstante, cabe aclarar que el Ente registraba gran cantidad de observaciones de control interno sin regularizar relacionadas con el ASI. Por ello, durante el año 2024 se dispuso una restructuración del Área de Sistemas incluida la remoción y reemplazo del responsable de la misma. Con la nueva gestión se tomaron importantes medidas en cuanto al manejo de la obsolescencia de los medios informáticos. A manera de síntesis se detallan a continuación las principales acciones efectuadas:

- Se adquirieron nuevos switches (equipamiento de red activa) para el edificio Madero;
- Se compraron cintas para realizar backups,
- Para las licencias antivirus, se renovaron las licencias del software para backup Veeam;
- Se incorporaron dos (2) Storages en reemplazo de los que se encontraban en estado crítico.
- Posteriormente, se compraron discos de almacenamiento para la ampliación de los storages anteriormente incorporados.
- Se adquirieron seis (6) servidores, (tres para Seguridad Informática y tres para procesamiento de datos en el datacenter de uno de los edificios).

IV.- OBSERVACIONES y RECOMENDACIONES

De la tarea realizada surge que no se han detectado incumplimientos parciales o totales respecto a los proyectos críticos considerados en el presente relevamiento; por lo tanto, no se realizan observaciones.

V.- OPINIÓN DEL AUDITADO

Como es habitual, se solicitó la opinión del auditado al Área de Sistemas de Información (ASI), que respondió por ME-2025-128852461-APN-SI#ENRE que no tiene observaciones que formular al presente Informe.

VI.- CONCLUSIÓN

Con el presente informe se ha dado cumplimiento a lo requerido en el IT 4/2025 GPNyPT "Proyectos Informáticos Críticos para la Gestión Organizacional" sin que surjan observaciones de relevancia que impliquen acciones de corrección.



Cdra. MARIA LAURA RODRIGUEZ SERRA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
ENTE NACIONAL REGULADOR de la ELECTRICIDAD